

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 81/2003

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de octubre del año dos mil tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expte. N° 196/DP/2003, la Sra. Oficial Principal del Juzgado nro. 10 de General Roca, Andrea Virginia PEREZ, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese, veintitrés (23) días en concepto de proporcional de licencia por vacaciones.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1°) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Oficial Principal del Juzgado nro. 10 de General Roca, Dña. Andrea Virginia PEREZ (D.N.I. N° 20.450.225), a partir del 24 de octubre del año dos mil tres.

2°) CONCEDER a la referida agente veintitrés (23) días de licencia por proporcional fería, desde el 01 al 23 de octubre de 2003 inclusive.

3°) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LUTZ - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia.